



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

### DON FERNANDO PÉREZ-UTRILLA PÉREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

CERTIFICO: Que el **Pleno del Ayuntamiento de Tías**, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 28 de junio de 2019, el Punto 14º del orden del día, es el siguiente:

**“NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN: EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE.-**

Por el Sr. Alcalde se expone la propuesta.

Siendo la Propuesta la siguiente:

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA.**

**Nombramientos de representantes de la Corporación en: El Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.**

De conformidad con lo especificado en el artículo 9 del decreto 135/1997, de 11 de julio, por el que se aprueba el estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

**Se propone al Pleno adopte acuerdo de:**

**Primero.** Designar como representante del Ayuntamiento de Tías a D. José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías, ante el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

**Segundo.** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

**Tercero.** Dar traslado de la designación al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.”

Sometido el asunto a votación, el Pleno aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; once (11) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto LAVA y PODEMOS EQUO) y nueve (9) abstenciones (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).”

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se advierte que la presente certificación se expide antes de que sea aprobada el acta que la contiene y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que conste y a los efectos que procedan, se expide la presente certificación por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

En Tías (Lanzarote).